



RESOLUCIÓN N°10/08

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letraB,

Vistos

Los informes enviados por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, Martín Ercoreca Von Bischoffshausen, en el oficio ordinario N°08/08.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructores Facilitadores de los cursos del Área Fuego y Agua, a los siguientes Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt:

**Gastón López Zinder
Iván Silva Pozas
Norman Lintz Stange**

Comuníquese, regístrese y archívese.

Carolina Castro Torres
Secretaria Académica

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Marzo 2008